



- El Consejo Nacional del SNT llevó a cabo su segunda sesión ordinaria de 2021
- Se aprobaron modificaciones a los *Lineamientos para la publicación de obligaciones de transparencia*, con el propósito de definir los formatos, mediante los cuales los Poderes Judiciales deberán publicar en la PNT versiones públicas de las sentencias emitidas

APRUEBA SNT NUEVOS LINEAMIENTOS DE FUNCIONALIDAD DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, PARA FACILITAR SU USO

El Sistema Nacional de Transparencia (SNT) aprobó los nuevos *Lineamientos de la Funcionalidad, Operación y Mejoras de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)*, que permitirán optimizar y facilitar el uso de esta herramienta tecnológica, a través de la cual las personas pueden ejercer sus derechos de acceso a la información y de protección de datos personales.

Lo anterior, durante la segunda sesión ordinaria del Consejo Nacional del SNT, encabezada por la Comisionada Presidenta del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y del SNT, Blanca Lilia Ibarra Cadena.

[Consulta el video #INAIalMomento](#)

Al presentar la propuesta de los nuevos Lineamientos, la Comisionada Norma Julieta del Río Venegas destacó la colaboración de los organismos garantes de las entidades federativas para enriquecer este instrumento normativo, precisando que se recibieron 127 comentarios de los institutos de Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Yucatán, Querétaro y Quintana Roo.

“Los lineamientos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información, denominado SISAI 2.0, iniciará operaciones 20 días después de la entrada en vigor de los presentes lineamientos, por lo que los Sistemas Infomex de cada entidad federativa y de la Federación dejarán de recibir solicitudes de información y recursos de revisión”, expuso.

[Consulta el video #INAIalMomento](#)

A su vez, el Comisionado Oscar Guerra Ford afirmó que se estudiaron todas las sugerencias enviadas desde los órganos garantes y fueron en su mayoría aceptadas, traduciéndose en modificaciones más entendibles y sintéticas.

El Coordinador de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia del SNT, José Orlando Espinosa Rodríguez, indicó que el trabajo realizado y reflejado en los Lineamientos es para transitar del Sistema Infomex al SISAI 2.0.

En esta sesión, se aprobaron también modificaciones a los *Lineamientos Técnicos Generales para la publicación de las obligaciones establecidas en la Ley General de Transparencia*, con el propósito de definir los formatos, mediante los cuales los poderes judiciales del país deberán publicar en la PNT las sentencias emitidas en versión pública, para dar cumplimiento a la reforma al artículo 73 de la Ley General de Transparencia.

Sobre este tema, el Comisionado Oscar Guerra Ford recordó que, a partir del próximo 9 de agosto, los poderes judiciales federal y de las entidades federativas deberán publicar las versiones públicas de las sentencias emitidas.

[Consulta el video #INAlaMomento](#)

La Comisionada Presidenta del INAI, Blanca Lilia Ibarra Cadena, manifestó que las modificaciones propuestas buscan armonizar la publicación de las versiones públicas de las sentencias, con el objetivo de brindar certeza jurídica a los sujetos obligados y a las personas que consultan la información.

El Coordinador de la Comisión de Indicadores del SNT, Ángel Eduardo Rosales Ramos expuso que las modificaciones permitirán contar con una norma cada vez más clara y explícita para la publicación de las sentencias en versión pública.

En la sesión se comunicó a quienes integran el Consejo Nacional de la firma de un Convenio General de Colaboración entre el SNT y la UNAM que se llevará a cabo en los próximos meses, para emprender diversas acciones y proyectos en materia de acceso a la información, protección de datos personales y rendición de cuentas.

Ibarra Cadena indicó que, a partir de esta alianza entre el Sistema y la máxima casa de estudios, se impulsará la generación de información de calidad para evaluar la gestión pública; se apoyarán actividades de investigación y colaboración institucional, y se impulsará la cultura de la transparencia.

El Coordinador de Organismos Garantes de Entidades Federativas del SNT y Comisionado Presidente del INFO CDMX, Julio César Bonilla Gutiérrez, señaló que la suscripción del convenio seguirá sumando a favor de las mexicanas y los mexicanos, con la realización conjunta de actividades académicas, científicas, culturales y, principalmente, en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

Otros puntos abordados en esta sesión del Consejo Nacional fueron los siguientes:

- *Los catálogos de sujetos obligados y de clasificación temática de solicitudes de información*, que serán parte de las mejoras incluidas en el SISAI 2.0 y permitirán a las personas identificar y analizar las solicitudes por sujeto obligado y por tema. Fueron presentados por el Comisionado Oscar Guerra Ford y el Coordinador de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del SNT, Ángel Eduardo Rosales Ramos.
- *Los resultados del Diagnóstico Nacional sobre la imposición de sanciones y medidas de apremio en materia de acceso a la información y transparencia*, a cargo del Secretario de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del SNT, Salvador Romero Espinosa.
- *El temario del curso virtual de capacitación y sensibilización sobre los enfoques de derechos humanos, perspectiva de género, inclusión y no discriminación*, dirigido a los integrantes de los organismos garantes del SNT, presentado por la Coordinadora de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social del SNT, María Elena Guadarrama Conejo, con el cual se busca contribuir para lograr la igualdad sustantiva, a través de los organismos garantes del país.
- *Las cápsulas para radio y televisión sobre acceso a la información y protección de datos personales*, que dicho Sistema difundirá a través de 74 emisoras afiliadas a la Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México (Red México), que cuenta con una audiencia potencial de 90 millones de personas. El punto fue expuesto también por Guadarrama Conejo, quien detalló que el material audiovisual se enfoca a personas que habitan en regiones rurales y se prevé traducirlo al náhuatl, tzeltal, tzotzil, mixteco, zapoteco, maya, otomí, mazateco y totonaco.

En la sesión del Consejo Nacional del SNT participaron también el Comisionado del INAI, Rosendo Evgueni Monterrey Chepov; el Secretario Ejecutivo del SNT, Federico Guzmán Tamayo; la Directora de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos de la ASF, Areli Cano Guadiana, y el Director Jurídico del AGN, Marcos Palafox Schmid; el Director General de Estadística de Gobierno, Seguridad y Justicia del INEGI, Adrián Franco Barrios; así como Comisionadas y Comisionados de los órganos garantes del país.

-o0o-



[VER VIDEO DE LA SESIÓN](#)



[VER FOTO](#)